

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-337

Conforme lo solicitado, se dispone señalar nuevamente la hora de las 9:00 a.m., del 23 de noviembre de 2021 para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso.

Las partes se presentarán personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás aspectos propios de esta diligencia.

Oportunamente se remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez